

	FORMATO	Página 1 de 5
	ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO (Servicios profesionales capacitación no formal – “Taller Coach Gastronómico”)	Código: GO-F-114
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 26 de junio de 2023

**ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
TIPO DE CONTRATACION DIRECTA**

PERSONA NATURAL O JURÍDICA A CONTRATAR: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM - UNICAFAM

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DEL DESARROLLO HUMANO – CAPACITACIÓN NO FORMAL – “TALLER COACH GASTRONÓMICO” EN MODALIDAD PRESENCIAL.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

- Certificado Plan de Compras (solicitud CDP) No. 11923 emitido el 02 de febrero de 2023
- Rubro **A-02-02-02-009-002** “SERVICIOS DE EDUCACIÓN”
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 14223 de fecha 20 de febrero de 2023
- Valor Actual \$ 780.000.000,00
- Vigencia Futura. N/A

2. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

Registro Único Tributario RUT generado de fecha: 29-09-2023, con la siguiente información:

Número de Identificación Tributaria: 900262398-4

Actividad Económica Principal Código: 8543 (Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas)

Actividad Económica Secundaria Código: 8560 (Actividades de apoyo a la educación)

Otras actividades económicas: 6619 (Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.) y 6209 (Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos).

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Según estudio previo, en el Decreto 1874 del 30 de diciembre de 2021 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 21 que la DIRECCIÓN CENTRO CORPORATIVO GSED, tendrá entre otras funciones:

“2. Elaborar las directrices para el desarrollo e implementación del proceso de planeación estratégica, en el marco de la planeación estratégica sectorial, con alcance presupuestal, financiero y de resultados para las entidades representadas en el Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED).

(...)

4. Proponer estrategias comerciales para las entidades representadas en el Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), teniendo en cuenta las necesidades de la Fuerza Pública y las oportunidades de negocio en el mercado local e internacional que generen competitividad y sostenibilidad, de acuerdo con las capacidades y el

	FORMATO	Página 2 de 5
	ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO (Servicios profesionales capacitación no formal – “Taller Coach Gastronómico”)	Código: GO-F-114
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 26 de junio de 2023

objeto de dichas entidades

5. Proponer y acompañar el proceso de adopción de mejores prácticas de Gobierno Corporativo para la toma de decisiones que permita determinar y desarrollar una estrategia corporativa unificada de las entidades representadas en el Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), en cumplimiento de las políticas, lineamientos, planes y programas establecidos por el Gobierno nacional.

6. Adelantar el proceso de análisis y seguimiento financiero y presupuestal de las entidades representadas en el Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), y proponer mejores prácticas de Gerencia Financiera y Presupuestal para el Grupo”

A través de la DIRECCION CENTRO CORPORATIVO- GSED, se requiere impulsar el desarrollo de habilidades, reforzar las competencias, mejorar el clima laboral, la productividad y el efectivo cumplimiento de las funciones por parte de los funcionarios de la DIRECCIÓN, por lo que se pretende realizar un taller, cuyo propósito es fortalecer los “power skills” del equipo de trabajo, apoyar la gestión de actividades estratégicas y reforzar entre otros, los siguientes aspectos:

- Comunicación asertiva
- Trabajo en equipo
- Relaciones interpersonales
- Trabajo por resultados y orientación al logro

La capacitación no formal – taller coach gastronómico pretende preparar a los funcionarios en adquisición de habilidades blandas, trabajo en equipo, cohesión de grupo, comunicación efectiva, liderazgo, adaptación al cambio e inteligencia emocional, pues el taller aportará habilidades interpersonales para el fortalecimiento de la convivencia laboral y permitirá ver las dificultades desde un punto de vista constructivo.

Es importante relacionar que el número de funcionarios, que serán capacitados, se determinó por el total de funcionarios que hacen parte del despacho del Viceministerio de Veteranos y del GSED, así como de la Dirección Centro Corporativo, es decir 29 funcionarios para los cuales se requiere una capacitación que impulse el desarrollo de habilidades, mejorare el clima laboral y fortalezca el trabajo en equipo.

La capacitación se realizará mediante un (1) taller que será dividido en dos grupos de trabajo y tendrá una duración de seis (6) horas, con igual contenido para ambos grupos, se hace esta claridad teniendo en cuenta que en la capacitación se relacionan (2) talleres, pero en la práctica esto hace alusión es a dos (2) grupos de trabajo.

Según **ANÁLISIS DEL SECTOR**, La educación en Colombia se clasifica en dos modalidades: la educación formal y la no formal; la primera que es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos, a esta pertenecen la educación preescolar, básica primaria y secundaria, media y superior. Este tipo de educación está regulado entre otras normas por la Ley 115 de 1994, la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1860 de 1994.

La educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal, y está regulada por la Ley 115 de 1994 y los Decretos 114 de 1996 y 3011 de 1997.

La finalidad de la educación no formal es la promoción de el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

	FORMATO	Página 3 de 5
	ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO (Servicios profesionales capacitación no formal – “Taller Coach Gastronómico”)	Código: GO-F-114
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 26 de junio de 2023

4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- INDICADORES ECONÓMICOS:

Por tratarse de una contratación directa, no es exigible el registro único de Proponentes RUP, (artículo 6 de la Ley 1150 de 2007). De igual manera, en razón a que el análisis financiero es una herramienta que busca analizar la situación económica del contratista, en aras de verificar que no pone en riesgo a la entidad en la ejecución del futuro contrato, se establece de acuerdo con el objeto, obligaciones, forma de pago y naturaleza del contratista, que no se compromete la ejecución del contrato, cumplimiento de obligaciones derivadas ni representa riesgo para el Ministerio de Defensa Nacional.

La necesidad de la Unidad de gestión General, por un taller dirigido a los 29 funcionarios de la Dirección Centro Corporativo en cuanto a habilidades blandas, trabajo en equipo, cohesión de grupo, comunicación efectiva, liderazgo, adaptación al cambio e inteligencia emocional, es satisfecha por la Fundación Universitaria Cafam – Unicafam, la cual cuenta con la Dirección de Extensión y Educación Continua, que ha acompañado a más de 150 empresas en desarrollo de formaciones (cursos, diplomados, talleres), conferencias con expertos y consultores de alto nivel, certificando a más de 14.000 participantes. También ha participado en el desarrollo de proyectos a través de convocatorias públicas y privadas con diferentes sectores, bajo dinámicas y modalidad ajustadas a las necesidades de las organizaciones tales como: secretaria de Educación, IDEP, FONTUR, Cámara de Comercio de Bogotá CCB, Instituto Distrital de Turismo IDT, Alcaldía de Chía, Alcaldía de Tenjo, Avianca, Famisanar, entre otros.

Así mismo, la Fundación Universitaria Cafam - Unicafam genera un valor agregado a la propuesta enmarcado en: enfoque y experiencia pedagógica, experiencia, posicionamiento, idoneidad, soluciones de medida, entrega de archivos fuente, utilización de estándares, y acompañamiento permanente.

Para satisfacer la necesidad antes descrita, se logró identificar instituciones idóneas que podían satisfacer dicha necesidad, como quedo descrito en el documento “análisis del sector y estudio de mercado”, lo que conllevó a contactar a tres entes de capacitación que cuentan con la experiencia e idoneidad para brindar la capacitación requerida, sin embargo, se determinó que la Fundación Universitaria Cafam – Unicafam es quien ofrece la mejor oferta de acuerdo con las necesidades de la Dirección Centro Corporativo – GSED, como se expresa en el documento mencionado. La capacitación estará dirigida para 29 funcionarios distribuido en dos (02) talleres con una duración de seis (06) horas cada uno.

Así las cosas, se toma la información financiera para el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento. (cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

Endeudamiento:

En el indicador de endeudamiento podemos observar y establecer el financiamiento de una empresa; también se podrá evidenciar el riesgo al que incurre un acreedor al momento de otorgar un crédito.

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Activo Total}} = \frac{4.809.244}{7.055.671} = 0.68$$

Rentabilidad:

Es la capacidad de generar utilidad por parte de la empresa, es decir la relación con las ventas y la situación por la cual está atravesando la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad ó Pérdida Operacional}}{\text{Patrimonio Neto}} = \frac{55.940}{2.246.427} = 0.02$$

	FORMATO	Página 4 de 5
		Código: GO-F-114
	ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO (Servicios profesionales capacitación no formal – “Taller Coach Gastronómico”)	Versión: 1
		Vigente a partir de: 26 de junio de 2023

Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	55.940.	0.007
	Activo Total	7.055.671	

Liquidez:

Se evidencia la capacidad de pago que tiene una empresa frente a sus deudas a corto plazo, es decir el dinero con el cual dispone la empresa para cancelar sus deudas.

Índice de Liquidez	Activo Corriente	6.146.593	1.27
	Pasivo Corriente	4.809.244	

Razón de Cobertura:

Es la capacidad que tiene las empresas para cubrir sus obligaciones o determinar los cargos fijos que resultan de sus deudas.

Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad ó Pérdida Operacional	55.940	1.06
	Gastos de Intereses	52.753	

Patrimonio:

TAMAÑO PATRIMONIAL		
NIT	EMPRESA	PATRIMONIO
900262398-4	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM - UNICAFAM	2.246.427

Fuente: Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 UNICAFAM

5. DECRETO PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2023¹

En relación con el DECRETO No. 444 de 2023, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, “(...) **Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión.** Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. (...)”

Se deja constancia que las obligaciones y justificaciones en relación con el **PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO** de la presente contratación, se encuentran relacionadas en el respectivo “ESTUDIO PREVIO TÉCNICO”.

¹ Decreto 444 (2023). Recuperado de <https://www.apccolombia.gov.co/normativa/decreto-444-del-29-de-marzo-2023>

A su vez, es de resaltar que la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM – UNICAFAM, acuerdo con el artículo 92 de la ley 30 de 1992, la Fundación Universitaria Cafam no es responsable del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

6. RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL TRATAMIENTO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Quando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: desabastecimiento o especulación dentro del mercado Propio.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista Unidad de Gestión General	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomará al respecto	Dentro de los 3 días siguientes a la concurrencia del hecho.
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Quando el contratista no cuente con la capacidad económica para suplir las necesidades administrativas que impliquen dar cabalidad al objeto contractual.	Sobrecostos en la ejecución contractual. Posible inicio de Trámites administrativos por detrimento patrimonial.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto.	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomará al respecto	Dentro de los 3 días siguientes a la concurrencia del hecho.
	General	Interno	Ejecución	Riesgo Económico	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista Unidad de Gestión General	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomará al respecto	Dentro de los 3 días siguientes a la concurrencia del hecho.

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023

LAURA VIVIANA PARRA GALVIS

Estructuradora Financiera

Grupo Adquisiciones – Dirección de Contratación Estatal